

SESIONES DE PRORROGA
2006
ORDEN DEL DIA N° 1618

**COMISION DE INTERESES MARITIMOS,
 FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS**

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: Acuerdo entre las provincias de Santiago del Estero y Tucumán para detener el avance de la contaminación hídrica de la cuenca Salí-Dulce y el embalse de las Termas de Río Hondo. Expresión de beneplácito. **Olmos.** (6.459-D.-2006.)

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Olmos expresando beneplácito por el acuerdo alcanzado entre las provincias de Santiago del Estero y Tucumán para detener el avance de la contaminación hídrica de la cuenca Salí-Dulce y el embalse de las Termas de Río Hondo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el acuerdo alcanzado entre las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, para detener el avance de la contaminación hídrica de la cuenca Salí-Dulce y el embalse de las Termas de Río Hondo, con el monitoreo de la Nación, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que verificara el cumplimiento del plan "Producción limpia".

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Miguel D. Dovená. – Nora R.

Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Cinthya G. Hernández. – Roddy E. Ingram. – Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno. – Hugo D. Toledo.

En disidencia:

Fortunato R. Cambareri.

En disidencia parcial:

Vilma R. Baragiola.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Olmos, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El problema de contaminación que sufre la cuenca Salí-Dulce, que afecta principalmente a las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, ha alcanzado límites intolerables, que presagian el colapso de la cuenca, con enorme mortandad de especies ictícolas, inundaciones a lo largo del curso, y el grave riesgo de colmatación del embalse de las Termas de Río Hondo, por la acumulación de residuos sólidos, que alcanzaría un 35 % aproximadamente.

Esto ha provocado serios efectos sobre la salud y la vida de los pobladores que viven en el área de influencia, donde la única fuente de riego y consumo humano es el curso de los ríos Salí-Dulce.

La situación se fue agravando cada vez más, y en los últimos meses se ha advertido una marcada inquietud de las poblaciones afectadas, reclamando a los estados una definitiva solución, mediante movilizaciones, pedidos de intervención de la justicia y el Defensor del Pueblo, y profusa presencia del tema en los medios de difusión para lograr una toma de conciencia que permita salvar la cuenca, bajo un plan de “Producción limpia”, es decir, sin afectar a las industrias que se encuentran en la zona.

Según se verificó por estudios de universidades, y organismos científicos y técnicos, tanto privados como públicos, el mayor problema de la cuenca es el de las actividades económicas que se sitúan aguas arriba, como las extracciones mineras en los Altos de la Alumbreira, o las industrias que carecen de tratamiento de sus residuos tóxicos, o la producción de limón y los ingenios, además de otros cultivos que utilizan agroquímicos que, por filtrado natural, van a parar a las aguas de la cuenca.

Estas actividades son el corazón de la economía de la región y dan trabajo a innumerables familias por lo que no sería conveniente el cierre de estos establecimientos, dejando en la calle a trabajadores y dando un duro golpe a las economías provinciales, que lentamente se han ido recuperando.

Como en tantas otras actividades se trata de encontrar un equilibrio, y parece ser el que han acordado los gobernadores de Santiago del Estero y Tucumán, que luego de varias reuniones y propuestas alcanzaron un entendimiento en la producción limpia, es decir, frenar la contaminación y reconvertir a las actividades que afectan la cuenca con planes tecnológicos que mejoren el tratamiento de los efluentes y demás residuos tóxicos, con el asesoramiento y el apoyo financiero de los estados, y la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como ente del Estado nacional que está encargado de llevar a cabo el control de las pautas acordadas.

En los casos de empresas que no puedan realizar esta reconversión, se facilitará su relocalización en otras áreas fuera de la cuenca.

Por otra parte, los estados involucrados se comprometen a llevar a cabo programas de inversiones en infraestructura cloacal y plantas de tratamiento de estos contaminantes, al igual que la eliminación de los basurales a cielo abierto, a cambio de un manejo racional de los residuos sólidos.

En las reuniones que llevaron al acuerdo, se observó la buena voluntad de las partes y el compromiso de cumplir todo lo pactado, para revertir definitivamente esta situación que afecta a todos, y reconociendo por otra parte, que esta circunstancia se repite en todas las áreas pobladas del planeta, donde urge tomar esta clase de decisiones en función del bienestar de los pueblos.

Este es el primer paso de un largo trabajo que queda por hacer entre las provincias y la Nación, que llevará varias generaciones en alcanzar resultados visibles, pero que sin embargo es el más importante pues marca el fin de una situación de disputa, de no querer hacerse cargo del problema, de descartar responsabilidades en otros, con un reconocimiento expreso de la situación y un plan sustentable en el tiempo.

Este convenio no sólo beneficia a las partes involucradas, sino que debe servir como un ejemplo para la solución de disputas, como muestra de la madurez y responsabilidad con que se deben tratar éstos y otros temas de tanta gravedad.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar el presente proyecto de declaración.

Graciela H. Olmos.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el acuerdo alcanzado por las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, para detener el avance de la contaminación hídrica de la cuenca Salí-Dulce y el embalse de las Termas de Río Hondo, con el monitoreo de la Nación, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que verificara el cumplimiento del plan “Producción limpia”.

Graciela H. Olmos.